

LITIO – El caso boliviano

Walker San Miguel R.

VII VERSIÓN - FORO DE LITIO 2023



SAN MIGUEL
ABOGADOS S.C.



INTRODUCCIÓN

Bolivia tiene en el Salar de Uyuni el principal yacimiento de litio y espera incrementar sus reservas este año con la cuantificación y certificación del metal en los salares de Pastos Grandes y Coipasa





Constitución Política del Estado

TEXTO APROBADO EN EL
REFERENDUM CONSTITUYENTE
DE ENERO DE 2009
VERSIÓN OFICIAL

MARCO NORMATIVO (I)

La Constitución Política de Bolivia (vigente desde el año 2009) estableció un nuevo régimen político sobre los recursos naturales, al declararlos “de carácter estratégico y de interés público para el desarrollo del país” y de dominio “directo, indivisible e imprescriptible del pueblo boliviano”, señalando que el Estado está a cargo de “su administración en función del interés colectivo” y que tiene “potestad sobre todas las reservas fiscales” y el “control y dirección sobre la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de los recursos naturales estratégicos”.

- artículo 319
- artículo 320
- artículo 351
- artículo 369



MARCO NORMATIVO (II)

En cuanto a los recursos evaporíticos existentes en las salmueras de Bolivia, declara la CPE su “carácter estratégico” y deja sin efecto todas “las concesiones mineras de minerales metálicos y no metálicos, evaporíticos, salares, azufreras y otros, concedidas en las reservas fiscales del territorio boliviano”.

Ley N° 2564, de 9 de diciembre de 2003, se declaró la Reserva Fiscal del Salar de Uyuni

Decreto Supremo N° 29117, de 1 de mayo de 2007 se declaró la reserva fiscal minera a todo el territorio nacional, y se le facultó al SERGEOTECMIN para que elabore la carta geológica nacional.

Decreto Supremo N° 29496, de 1° de abril de 2008, se declara de prioridad nacional la industrialización del Salar de Uyuni.

Resolución de Directorio de COMIBOL N° 3801/2008, de 3 de abril de 2008 se creó la Dirección Nacional de Recursos Evaporíticos.

Decreto Supremo N° 444, de 10 de marzo de 2010 se declara de prioridad nacional la industrialización del litio y se crea la Empresa Boliviana de Recursos Evaporíticos – EBRE

Ley de Minería y Metalurgia N° 535, de 28 de mayo de 2014, ratificó el dominio originario de los recursos minerales

Ley N° 928, de 27 de abril de 2017, siguiendo el mandato de la precitada Ley de Minería y Metalurgia, crea la empresa pública nacional estratégica de Yacimientos de Litio Bolivianos, YLB.

Decreto Supremo N° 3227, de 28 de junio de 2017 se reglamentó la Ley N° 928 de 27/04/2017 de creación de YLB

Decreto Supremo N° 3627, de 25 de julio de 2018 se otorga un carácter corporativo a YLB, disponiendo de forma expresa que: “YLB es una Empresa Pública Nacional Estratégica de carácter Corporativo

Decreto Supremo N° 3738, de 10 de diciembre de 2018 se crea la Empresa Mixta YLB ACISA – E.M. con participación del 49% de la empresa alemana CI Systems Alemania GmbH Sucursal Bolivia.



MARCO NORMATIVO (III)

Yacimientos de Litio Bolivianos(YLB), responsable de realizar las actividades de toda la cadena productiva, industrialización y comercialización de los recursos evaporíticos.



EL MODELO BOLIVIANO DE INDUSTRIALIZACIÓN DEL LITIO

1. DOMINIO ORIGINARIO SOBRE EL LITIO

El modelo boliviano de industrialización del litio (también denominado “estrategia boliviana de industrialización del litio”) se basa en un régimen jurídico establecido en la Constitución Política y en la Ley de Minería y Metalurgia que proclaman e instituyen que los recursos estratégicos – como el litio– son de propiedad y dominio directo, indivisible e imprescriptible del pueblo boliviano, cuya administración corresponde al Estado.



2. EL LITIO DECLARADO RECURSO ESTRATÉGICO

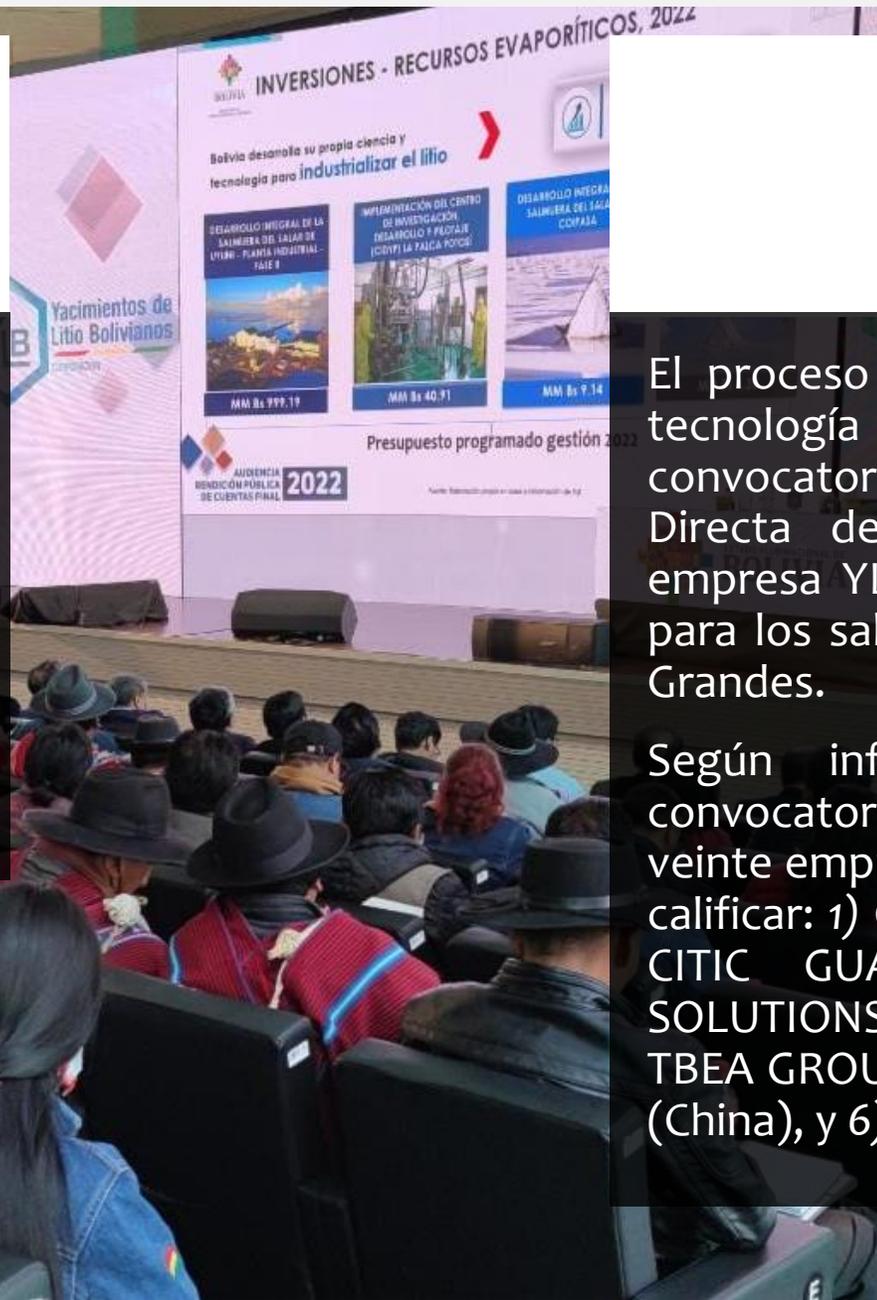
El litio tiene la categoría jurídica de recurso estratégico, también denominado “elemento estratégico”, que hace referencia a que el litio no puede ser objeto de concesión a terceros, y solamente el Estado puede explotarlo

Sus características son:

- 1ro) El litio existente en salares y salmueras dentro del territorio boliviano.
- 2do) El Estado, a través de YLB, asume el control y la dirección de toda la cadena productiva y el proceso de industrialización del litio.
- 3ro) El proceso de industrialización del litio se realizará en el lugar de origen de la producción.

3. ADMINISTRACIÓN ESTATAL DE LA CADENA PRODUCTIVA

Se trata de un modelo en el que la administración estatal está presente en todo el proceso de producción, por medio de la empresa pública nacional estratégica corporativo Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB-Corporativo) que está encargada de controlar toda la cadena productiva del litio, desde su extracción, transformación e industrialización, hasta su comercialización.



4. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de empresas con tecnología EDL, se inició a partir de la convocatoria internacional de Extracción Directa del Litio (EDL) que publicó la empresa YLB en fecha 30 de abril de 2021 para los salares de Uyuni, Coipasa y Pastos Grandes.

Según información oficial a dicha convocatoria internacional se presentaron veinte empresas y sólo seis de ellas lograron calificar: 1) CATL BRUNP & CMOC (China), 2) CITIC GUAON/CRIG (China), 3) LILAC SOLUTIONS (Estados Unidos), 4) XINJIANG TBEA GROUP (China), 5) FUSION ENERTECH (China), y 6) URANIUM ONE GROUP (Rusia).

5. PROYECTOS DE INDUSTRIALIZACIÓN DEL LITIO

La estrategia nacional de industrialización del litio tiene como objetivo llevar adelante las tareas que viabilicen la instalación de dos complejos industriales en los salares de Uyuni (Potosí) y Coipasa (Oruro) con una inversión de más de mil millones de dólares.



YLB firma con CBC el primer convenio para explotar el litio

Se construirán dos complejos, cada uno con una capacidad de producción de hasta 25.000 toneladas al año de carbonato de litio.



Representantes de CBC y YLB durante la firma del convenio. Foto:ABI

6. FIRMA DEL CONVENIO PARA IMPLEMENTAR DOS PLANTAS INDUSTRIALES

El viernes 20 de enero de 2023 la prensa boliviana informó que la empresa estatal Yacimientos de Litio Bolivianos había firmado un convenio con el consorcio chino CBC (CATL BRUNP & CMOC), para la implementación de dos complejos industriales en los salares de Uyuni (Potosí) y de Coipasa (Oruro), con la tecnología de extracción directa del litio (EDL).

7. OTROS CONVENIOS

YLB prevé negociar y suscribir convenios similares a los suscritos con el consorcio chino con otras compañías que compiten por participar en la industrialización del litio boliviano.

El Ministro de Hidrocarburos y Energía, al igual que el presidente ejecutivo de YLB, aseveraron que YLB ya se encuentra en proceso de negociación para la firma de otros convenios para la implementación de otras plantas, con las otras cinco compañías que participaron en el proceso de pilotaje.





Gracias

Walker San Miguel R.



wsanmiguel@sanmiguelabogados.com.bo



www.sanmiguelabogados.com.bo



SAN MIGUEL
ABOGADOS S.C.